

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 31 de enero de 2025
Asunto: El que se indica.

LICENCIADO FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE
LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
31 ENE 2025
Secretaría de Servicios Parlamentarios

El suscrito, en términos de lo dispuesto por los artículos 86 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remito a usted el presente, **ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**, lo anterior para que sea incluido en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este H. Congreso del Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
31 ENE 2025
Dirección de Apoyo Legislativo
y Consultas

ATENTAMENTE


DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 31 de enero de 2025
Asunto: El que se indica.

LICENCIADO FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE
LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

El suscrito, en términos de lo dispuesto por los artículos 86 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remito a usted el presente, **ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**, lo anterior para que sea incluido en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este H. Congreso del Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 31 de enero de 2025.

ASUNTO: Se remite Acuerdo Parlamentario


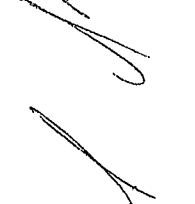

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA DE LA LXVI LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 3 fracción I y V, 44, 48 fracción V y 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca sometemos a la consideración del Pleno Legislativo, para su aprobación el siguiente: **ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**, con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. En términos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Poder Legislativo se ejerce por el Congreso del Estado, y estará integrado por Diputados que serán electos cada tres años por los ciudadanos oaxaqueños, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

SEGUNDO. El 13 de noviembre del presente año la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado quedó constitucionalmente



instalada y el día 15 de noviembre celebró sesión solemne para declarar abierto el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su ejercicio legal.

TERCERO. En sesión extraordinaria de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, se aprobó por el Pleno el acuerdo parlamentario por el que se estableció la integración de las Comisiones Permanentes.

CUARTO. En Sesión Solemne de fecha treinta de enero de dos mil veinticinco fue llevado a cabo el homenaje luctuoso por el sensible fallecimiento de la Diputada Kelly Jannet Cabrera González.

QUINTO. En sesión ordinaria de fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco se procedió a llamar al suplente respectivo en términos de la fracción V del artículo 16 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEXTO. En sesión ordinaria de fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco la Ciudadana Cecilia Oliva Merlín rindió protesta constitucional.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Una vez que se ha instalado debidamente esta Sexagésima Sexta Legislatura es necesario nombrar a todos sus órganos para garantizar su organización y funcionamiento de conformidad con las bases establecidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás ordenamientos legales aplicables en vigor.

Handwritten signatures and initials are present on the right margin of the page. There are four distinct marks, each appearing to be a signature or set of initials, positioned vertically from top to bottom.

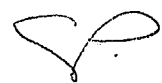
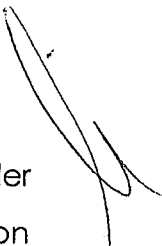
SEGUNDO. Que para tal efecto el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que para la tramitación de los asuntos se nombrarán comisiones cuyo objetivo principal será la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, a fin de contribuir al cumplimiento de las atribuciones y obligaciones constitucionales y legales del Congreso.

TERCERO. La fracción quinta del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que son atribuciones de la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno la sustitución de integrantes de las Comisiones Permanentes para su aprobación.

En mérito de lo expuesto y fundado, las suscritas Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. La Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, propone y somete a la aprobación del pleno la sustitución de integrantes de las Comisiones Permanentes de esta LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para quedar de la siguiente forma:



COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

PRESIDENTA: CECILIA OLIVA MERLÍN

INTEGRANTES:

ZEFERINO GARCÍA JERÓNIMO	IRMA PINEDA SANTIAGO
SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ	MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESIDENTA: DULCE BELÉN URIBE MENDOZA

INTEGRANTES:

CECILIA OLIVA MERLÍN	TANIA LÓPEZ LÓPEZ
IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ	OLIVER LÓPEZ GARCÍA

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE: ISAAC LÓPEZ LÓPEZ

INTEGRANTES:

CECILIA OLIVA MERLÍN	ANALY PERAL VIVAR
ELISA ZEPEDA LAGUNAS	DULCE BELEN URIBE MENDOZA

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

PRESIDENTA: MELINA HERNÁNDEZ SOSA

INTEGRANTES:

ZEFERINO GARCÍA JERÓNIMO	CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
CECILIA OLIVA MERLÍN	MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES

PRESIDENTE: JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ

INTEGRANTES:

ANALY PERAL VIVAR	KARLA CLARISSA BORNIOS PELÁEZ
CECILIA OLIVA MERLÍN	NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO

TRANSITORIOS

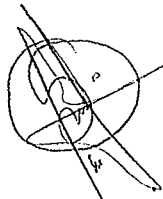
PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oax. a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA DE LA LXVI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.



DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO
PRESIDENTE
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO MORENA

**DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
INTEGRANTE
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIP. ISÍAS CARRANZA SECUNDINO
INTEGRANTE
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO FUERZA POR
OAXACA**

**DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA
INTEGRANTE
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO PLURAL**

**DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO
INTEGRANTE
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO**

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
